

## 1. DISPOSICIONES GENERALES - DEFINICIONES

**1.1** Las presentes condiciones generales de venta (las "CGV") regulan cualquier oferta, pedido, aceptación de pedido y/o contrato con el VENDEDOR, relativo a la venta o realización de cualquier equipo o producto consumible o cualquier prestación de servicio (en adelante cada uno de ellos un "PRODUCTO").

**1.2** El hecho de que el COMPRADOR haya celebrado un contrato con el VENDEDOR implica la aceptación de las CGV y la renuncia a cualquier condición general de compra u otro documento o estipulación que contradiga las CGV.

**1.3** Las CGC están sujetas a negociación y derogación en las condiciones especiales estipuladas en la oferta o aceptación de pedido del VENDEDOR con las que forman el contrato entre las partes (el "CONTRATO"). También pueden incluirse como anexo a un contrato de distribución con el que forman el CONTRATO.

**1.4** Definiciones:

- "COMPRADOR" se refiere al cocontratante del VENDEDOR.
- "USUARIO FINAL" se refiere al usuario final del PRODUCTO, cuando el COMPRADOR no es el usuario final.
- "VENDEDOR" se refiere a la empresa del Grupo ACTEON, controlada directa o indirectamente por FINAPOLLINE SAS, cocontratante del COMPRADOR.

El COMPRADOR y el USUARIO FINAL declaran y se supone que son profesionales experimentados, conocedores de las normas y reglas de seguridad para el uso del PRODUCTO o productos similares y que lo utilizan para los fines de su actividad profesional.

## 2. PEDIDO

Cualquier pedido u oferta solo es vinculante a partir de la fecha de emisión del acuse de recibo por escrito (i) del pedido o (ii) de la oferta aceptada, devuelta por el VENDEDOR. En caso contrario, el CONTRATO solo quedará válidamente constituido con la entrega del PRODUCTO.

Salvo en el caso de que el PRODUCTO esté personalizado para el COMPRADOR, éste podrá rescindir un CONTRATO a más tardar siete (7) días después de la entrega del PRODUCTO y siempre que pague al VENDEDOR una indemnización del diez (10) por ciento del precio total de los PRODUCTOS adeudados, a partir de la fecha de recepción por el VENDEDOR de la notificación de anulación. La devolución del PRODUCTO se hará con el acuerdo y conforme a las instrucciones del VENDEDOR en cuanto a las condiciones de envío y en el embalaje original del PRODUCTO, por cuenta y riesgo del COMPRADOR.

## 3. ENTREGA

**3.1** Los plazos de fabricación y/o entrega se dan a título indicativo. La superación del plazo no dará lugar, en beneficio del COMPRADOR o del USUARIO FINAL, a daños y perjuicios, ni a la reducción del precio o rescisión del CONTRATO.

**3.2** La entrega y la transferencia de riesgo asociada al PRODUCTO se efectuará en fábrica o EXW (Incoterms 2020), en el sitio del VENDEDOR, salvo que se haya acordado expresamente por escrito otra modalidad de entrega en el CONTRATO.

**3.3** La transferencia de la propiedad del PRODUCTO se produce cuando se da el último de los dos acontecimientos siguientes:

- Recepción por parte del VENDEDOR del precio total, incluido el IVA,
- Entrega del PRODUCTO.

## 4. PRECIOS Y PAGO

**4.1** Salvo disposición contraria en el CONTRATO, los precios de los PRODUCTOS son los indicados en la oferta del VENDEDOR o, en su defecto, en el catálogo público del VENDEDOR.

**4.2** Se definen sobre una base EXW, sitio del VENDEDOR, excluyendo impuestos y aranceles. En el caso de los PRODUCTOS con carácter de servicio, valorados en función del tiempo empleado, los precios se determinan de acuerdo con las tarifas diarias indicadas en la oferta del VENDEDOR.

**4.3** Salvo que se especifique lo contrario en el CONTRATO, el pago íntegro del precio, incluido el IVA, deberá efectuarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la emisión de la correspondiente factura por parte del VENDEDOR.

**4.4** El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria del VENDEDOR, en la moneda prevista, en fondos disponibles, netos de cualquier deducción o impuesto. En caso de que se aplique alguna retención o impuesto, el COMPRADOR pagará al VENDEDOR cualquier

cantidad adicional para que éste reciba el importe del precio contractual como si no hubiera existido tal retención.

**4.5** Todas las facturas se pagarán a su vencimiento, incluso en caso de litigio sobre la redacción, el peso o la calidad del PRODUCTO que será, si procede, objeto de un ajuste posterior.

**4.6** Quedan expresamente excluidas las deducciones y/o compensaciones por parte del COMPRADOR, salvo acuerdo previo por escrito del VENDEDOR.

**4.7** La falta de pago en fondos disponibles en la cuenta bancaria del VENDEDOR en la fecha de vencimiento dará derecho automáticamente y sin perjuicio de la facultad de rescindir:

- Al pago inmediato de todas las sumas adeudadas por el COMPRADOR en virtud de cualquier CONTRATO,
- El curso y el devengo de unos intereses de demora del diez por ciento anual,
- Una indemnización fija de 40 euros por gastos de cobro, más cualquier otro gasto (en particular los de abogados o agentes judiciales) que el VENDEDOR pueda justificar.

## 5. PROPIEDAD INTELECTUAL

**5.1** Todo know-how, invención, patente, marca, derecho de autor, software u otro derecho de propiedad intelectual utilizado, incorporado o desarrollado en el PRODUCTO en la ejecución del CONTRATO por el VENDEDOR seguirá siendo propiedad exclusiva del VENDEDOR.

**5.2** El COMPRADOR se abstendrá, directa o indirectamente, de cualquier explotación, adaptación, análisis, desmontaje e ingeniería inversa de los derechos de propiedad intelectual del VENDEDOR fuera del uso normal del PRODUCTO.

## 6. GARANTÍA

**6.1** El presente artículo contiene las garantías específicas del VENDEDOR relativas a los PRODUCTOS y excluye cualquier otra garantía legal o contractual.

**6.2** El VENDEDOR garantiza al COMPRADOR que, en el momento de la entrega, el PRODUCTO se ajusta a las especificaciones del CONTRATO, está libre de defectos, fallos de diseño o de fabricación.

Es responsabilidad del COMPRADOR verificar la calidad y la conformidad del PRODUCTO en el momento de su recepción y hacer las reservas oportunas al transportista en el plazo previsto.

Cualquier reclamación por defecto aparente o falta de conformidad con el CONTRATO debe ser recibida por el VENDEDOR dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción por parte del COMPRADOR.

**6.3** La duración de la garantía del VENDEDOR por cualquier defecto oculto, no conformidad o deficiencia será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de venta del PRODUCTO al USUARIO FINAL y, como máximo, de treinta (30) meses a partir de la fecha de venta del PRODUCTO al COMPRADOR. Para los PRODUCTOS sujetos a una fecha de caducidad, la garantía expira, en cualquier caso, quince (15) días antes de dicha fecha de caducidad.

En el caso de los PRODUCTOS con carácter de servicio, cualquier reclamación deberá ser recibida por el VENDEDOR en un plazo de ocho (8) días a partir de la fecha de finalización del servicio. En el caso de que el servicio no cumpla con esta garantía, la responsabilidad del VENDEDOR se limita a la nueva ejecución de dicho servicio.

**6.4** La garantía del VENDEDOR se limita, según su criterio, a la reparación o sustitución del PRODUCTO.

Cualquier devolución de un PRODUCTO defectuoso o no conforme se hará, previo acuerdo e instrucciones por escrito del VENDEDOR, en el embalaje original y por cuenta y riesgo del COMPRADOR. El VENDEDOR podrá, a su sola discreción, condicionar la garantía anterior a la devolución efectiva del PRODUCTO en cuestión en las condiciones antes mencionadas.

**6.5** Queda excluida toda garantía o responsabilidad por cualquier defecto, fallo o avería que se derive del desgaste normal, de un mantenimiento inadecuado, del incumplimiento de las instrucciones de uso facilitadas por el VENDEDOR, de una modificación no realizada por el VENDEDOR o que se derive de otras razones ajenas al control del VENDEDOR, incluidos los daños causados por la erosión, la corrosión o la alimentación eléctrica. Todo PRODUCTO devuelto cuyo defecto resulte de dichas causas será objeto de un presupuesto de reparación o sustitución por parte del VENDEDOR. A falta de aceptación expresa en el plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del presupuesto,

el VENDEDOR tendrá derecho a disponer del PRODUCTO a su discreción, sin necesidad de notificarlo al COMPRADOR.

**6.6** El periodo de garantía para cualquier PRODUCTO reparado, sustituido o ejecutado de nuevo seguirá siendo el mismo que el periodo de garantía originalmente concedido. La parte reparada tendrá un periodo de garantía de 6 meses después de la reparación.

## 7. RESPONSABILIDAD

**7.1 La responsabilidad del VENDEDOR ante el COMPRADOR o cualquier USUARIO FINAL con respecto al PRODUCTO, incluyendo, sin limitación, cualquier defecto aparente u oculto, falta de conformidad, deficiencia u otros, o en virtud de su responsabilidad civil contractual o extracontractual, se limita expresamente a la indemnización de los daños materiales directos y excluye cualquier daño inmaterial o indirecto (como, en particular, la pérdida de explotación, la paralización de la producción, el lucro cesante, los daños indirectos, los daños de imagen o morales, la pérdida de cambio).**

**7.2 En cualquier caso, la indemnización se limitará a un importe igual al precio de venta sin IVA del PRODUCTO en cuestión.**

**7.3 La responsabilidad del VENDEDOR deberá hacerse valer en el plazo de un año a partir de la ocurrencia del daño, de lo contrario prescribirá cualquier acción relativa al VENDEDOR.**

**7.4 El COMPRADOR se compromete a indemnizar al VENDEDOR frente a cualquier acción emprendida contra el VENDEDOR por un tercero, incluyendo pero no limitándose al USUARIO FINAL, por cualquier reclamación derivada directa o indirectamente del CONTRATO o del PRODUCTO y que exceda la garantía estipulada en las CGV.**

## 8. RESCISIÓN

En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones por parte del COMPRADOR, el VENDEDOR tendrá derecho a rescindir el CONTRATO así como cualquier otro CONTRATO en curso entre las partes, por ministerio de la ley y mediante la primera presentación de un documento en papel o electrónico con un preaviso de 48 horas hábiles, sin perjuicio de cualesquiera daños y perjuicios.

## 9. FUERZA MAYOR

**9.1** El VENDEDOR no será responsable de ningún incumplimiento de sus obligaciones debido a acontecimientos imprevisibles e inevitables y que escapen a su control ("**Fuerza Mayor**"), tales como, entre otros: (i) incendio, explosión y desastres naturales, incluyendo inundaciones, rayos, tormentas, tifones, tornados, terremotos, deslizamientos de tierra, epidemias, pandemias; (ii) guerra, guerra civil, acto de terrorismo, disturbios, altercados civiles, bloqueo, insurrección, golpe de estado, revolución, rebelión, o acto de sabotaje; (iii) huelga, cierre de la planta o conflicto laboral, incluso afectando al empleador; y (iv) arbitrariedades del poder, actos de cualquier gobierno, confiscación, embargo.

**9.2** En caso de retraso en la ejecución atribuible a un evento de Fuerza Mayor, la fecha de entrega o el periodo de ejecución se pospondrá por un periodo al menos igual a la duración de la Fuerza Mayor. Si el acontecimiento que constituya la Fuerza Mayor persiste durante más de 3 meses, ambas Partes tendrán derecho a rescindir el CONTRATO o la parte del mismo afectada por la Fuerza Mayor sin indemnización, previa notificación por escrito a la otra Parte con siete (7) días de antelación.

## 10. DATOS PERSONALES

FINAPOLLINE SAS es responsable del tratamiento de los datos personales del COMPRADOR. Estos datos serán tratados de acuerdo con el RGPD. La finalidad del tratamiento es permitir la correcta ejecución del CONTRATO (tramitación de pedidos, entrega, facturación, etc.) y es necesario para las operaciones de prospección comercial. Si el COMPRADOR rechaza el tratamiento, no tendrá derecho a reclamar el cumplimiento incompleto del CONTRATO por parte del VENDEDOR. El VENDEDOR y FINAPOLLINE SAS son los únicos destinatarios de los datos, que no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal, y no se realizará ninguna transferencia de datos a un país no comunitario. Estos datos se conservarán mientras exista un interés en mantener la finalidad del tratamiento. Cuando ya no sean necesarios para este fin, los datos se eliminarán mediante las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización o la destrucción total. El COMPRADOR puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión ante FINAPOLLINE SAS, Departamento Jurídico, 17 avenue Gustave Eiffel, 33700 MERIGNAC,

[protectiondonnees@acteongroup.com](mailto:protectiondonnees@acteongroup.com). El COMPRADOR también puede presentar una reclamación ante la CNIL.

## 11. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

El COMPRADOR declara que cumple y se asegurará de que el USUARIO FINAL cumpla con cualquier convenio internacional, ley o reglamento que le sea aplicable, incluyendo, entre otros, las normas de competencia, prevención de la corrupción, esquemas antidonativos y de transparencia, conflictos de intereses, prohibición de discriminación, respeto a la privacidad y protección de datos personales y del medio ambiente. El COMPRADOR declara que no está afectado por ninguna sanción comercial impuesta, en particular y sin limitación, por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos. El COMPRADOR se compromete a proporcionar, a petición del VENDEDOR, cualquier documentación que demuestre la veracidad de esta declaración. Se entiende que las obligaciones del VENDEDOR en virtud del CONTRATO están sujetas a la veracidad de las declaraciones anteriores. Además, el COMPRADOR se compromete a eximir al VENDEDOR de cualquier responsabilidad derivada de un incumplimiento al respecto por parte del COMPRADOR. El COMPRADOR se compromete a no revender a los USUARIOS FINALES que podrán hacer la misma declaración.

## 12. REGISTRO RAE

De acuerdo con la normativa aplicable sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los números de identificación del VENDEDOR son los siguientes: para SOPRO n°00049 : FR000217\_057FUF, para SATELEC n°00031 : FR000269\_05DJZC, para DE GÖTZEN n°01321570127 : IT 08020000003254.

## 13. CONFIDENCIALIDAD

El COMPRADOR se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información comunicada por el VENDEDOR en relación con el PRODUCTO, incluyendo, entre otros, el CONTRATO, el precio, la composición, la aplicación y el uso del PRODUCTO. Ni el COMPRADOR ni el USUARIO FINAL podrán utilizar dicha información fuera del ámbito del CONTRATO, ni divulgarla a terceros sin el previo consentimiento por escrito del VENDEDOR. Si el COMPRADOR no es el USUARIO FINAL, se compromete a que el USUARIO FINAL cumpla con las mismas obligaciones de confidencialidad.

## 14. FIRMA ELECTRÓNICA

El CONTRATO podrá celebrarse mediante firma electrónica y ambas partes declaran haber tomado todas las medidas oportunas para que la firma electrónica del CONTRATO sea estampada por su representante debidamente autorizado. Las partes renuncian a cualquier disputa sobre la fiabilidad del proceso de firma electrónica utilizado.

## 15. LEY APLICABLE - LENGUA - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**15.1 ESTAS CONDICIONES ESTÁN SUJETAS A LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DEL VENDEDOR, CON EXCLUSIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO DE VIENA DE 21 DE ABRIL DE 1980.**

**15.2 LA LENGUA DE LAS CGV ES LA LENGUA DEL VENDEDOR. EN CASO DE CONTRADICCIÓN CON UNA VERSIÓN EN OTRO IDIOMA, PREVALECE LA VERSIÓN EN EL IDIOMA DEL VENDEDOR.**

**15.3 CUALQUIER LITIGIO RELACIONADO CON LAS PRESENTES CONDICIONES, UN CONTRATO O UN PRODUCTO, ASÍ COMO CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA, INCLUSO DELICTIVA, RESULTANTE DE LOS MISMOS, QUE NO SE RESUELVAN DE FORMA AMISTOSA EN EL PLAZO DE 30 DÍAS DESDE SU NOTIFICACIÓN, SERÁ RESUELTO POR EL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA JURISDICCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRE EL DOMICILIO SOCIAL DEL VENDEDOR, SIN PERJUICIO DE LOS RECURSOS DE GARANTÍA, PLURALIDAD DE DEMANDADOS O CONEXIDAD, E INCLUSO PARA LOS PROCEDIMIENTOS SUMARIOS O POR QUERIMIENTO.**